

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, sobre la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada de la actuación para el proyecto que se cita, en el término municipal de Cardeña (Córdoba). (PP. 2561/2022).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la decisión de no sometimiento a autorización ambiental unificada de la actuación solicitada por don Francisco Díaz Platero, para el proyecto de captación de aguas subterráneas, en el término municipal de Cardeña (Córdoba). Expediente CO-22-058.

El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:
<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Córdoba, 19 de octubre de 2022.- El Delegado, Juan Ramón Pérez Valenzuela.